

## Nacional Juvenil 2017 Anexo Técnico Nado Sincronizado

### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría	Rama
15- 17 años (2002- 2000)	Femenil

### 2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Dueto y Equipo

### 3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro del Nacional Juvenil 2017, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo de competencia de su categoría y rama.

#### 3.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

#### Participación Máxima por Entidad:

Categoría	Deportistas	Entrenador	Juez	Delegado	Total
15- 17 años (2002- 2000)	9	1	1	1	12

La entidad que participe con equipo completo (9 nadadoras) podrá inscribir dos duetos.

Todas las nadadoras deberán haber participado en el Campeonato Nacional Clase "A", ya que tiene carácter selectivo con base al sistema de clasificación establecido en el presente Anexo Técnico.

Al inicio de la competencia deberán presentarse un mínimo de seis participantes, que se encuentren debidamente inscritos y validados en el SED, para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas del Nacional Juvenil, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro ya mencionado.

Las deportistas que no estén debidamente inscritas tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

#### 3.2. ENTRENADORES:

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y avalados por el Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.

#### 3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con árbitros certificados, la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Es de carácter obligatorio para las Entidades participantes inscribir 2 jueces anticipadamente, seleccionados y avalados por el Director Técnico de competencia.

Ningún Árbitro y/o Juez podrá desempeñar otra función dentro del Nacional Juvenil.

#### 4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (NACIONAL CLASIFICATORIO):

Participarán en el Nacional Juvenil de acuerdo a su ubicación en el ranking del Campeonato Nacional Clase "A" correspondiente a la categoría, de acuerdo al número de clasificadas por prueba, con base a la siguiente descripción:

**Categoría 15 y 17 años:** clasificarán los primeros 6 equipos y los primeros 14 duetos mejor del ranking nacional del Campeonato Nacional Clase A de dicha categoría.

#### 5. INSCRIPCIONES:

##### 5.1 ETAPA NACIONAL:

Las inscripciones para la etapa Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria del Nacional Juvenil, en la cual la documentación será recibida y validada por la CONADE con la colaboración de la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, sin prórroga ni excepción alguna.

#### 6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se realizarán 3 fases: preliminar, semifinal y final.

Preliminar (Todas las participantes)

Semifinal 5 equipos y 12 duetos en la categoría

Final (el 50% del resultado final de la fase anterior) 4 equipos y 8 duetos

El Director Técnico de la Competencia al término del evento entregará a la Entidad Sede y al personal de la CONADE los resultados oficiales debidamente firmados para su publicación, así como la integración de la memoria oficial.

#### 7. REGLAMENTO:

El vigente por la Federación Internacional de Natación Amateur y el Reglamento de Competencia de Nado Sincronizado.

#### 8. UNIFORMES:

De conformidad al Reglamento de FINA.

#### 9. PROTESTAS:

##### 9.1. TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo al reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación.

##### 9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

#### 10. PREMIACIÓN:

Se premiarán la ejecución, la dificultad, la impresión artística y la rutina total.

La cantidad de medallas en disputa se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
15- 17 años (2002- 2000)	4	4	4

**Nota:** Si una Entidad presenta más de un dueto solamente se premiará al mejor renqueado y los demás darán puntuación a su Estado.

## **11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:**

### **11.1. ALTAS:**

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción.

### **11.2. BAJAS:**

El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

### **11.3. SUSTITUCIONES:**

No habrá sustituciones.

## **12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:**

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria del Nacional Juvenil.

## **13. JUNTA PREVIA:**

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento

En la Junta Previa se dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

## **14. JURADO DE APELACIÓN:**

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).
- 3 representantes de las Entidades presentes (delegados por deporte), mismos que será elegidos por acuerdo de los presentes.
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.

## **15. SANCIONES:**

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la CAAD para su análisis y dictamen correspondiente.

## **16. TRANSITORIOS:**

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) en coordinación con la CONADE.